

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

53

MADRID

RÉGIMEN ECONÓMICO

Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad

EDICTO NÚMERO 8/2014. SERVICIO DE DISCIPLINA AMBIENTAL

Resolución de 5 de febrero de 2014, de la secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, por la que se dispone la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del siguiente anuncio:

Habiendo sido intentada en dos ocasiones la notificación individual a los interesados que se expresan a continuación sin que haya sido posible practicarla, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJAPAC), se procede a notificar mediante edicto el extracto del contenido de los actos que a continuación se especifican:

Actos: resoluciones del director general de Control Ambiental, Transportes y Aparcamientos, por las que se resuelven los siguientes expedientes sancionadores.

RELACIÓN DE INTERESADOS

REF. EXPEDIENTE	INTERESADO	D.N./N.I.F./ PAS.	FECHA DE RESOLUCIÓN	ART/NORMA INFRINGIDA	SANCIÓN
131/2013/23682	G.C., J.E.	02556128T	20/12/2013	61. 3 a) OPCAT	500,00 €
131/2013/23734	I., M.A.	TR458590	20/12/2013	61. 3 a) OPCAT	500,00 €
131/2013/14610	S.N., C.A.	46905710Q	14/01/2014	61. 3 a) OPCAT	500,00 €
131/2013/21570	B.J., C.	05305111T	05/12/2013	61. 3 a) OPCAT	500,00 €
131/2013/20762	S.F.T., E.	53269652L	20/12/2013	61. 3 a) OPCAT	500,00 €
131/2013/21573	M. L., F.	71666364C	14/01/2014	61. 3 a) OPCAT	500,00 €
131/2013/21582	E.C., C.R.	52864842D	14/01/2014	61. 3 a) OPCAT 61.2 i) OPCAT	700,00 € 300,00 €
131/2013/16404	S.F., A.	11708410F	23/01/2014	59. 2 h) OPCAT	601,00 €
131/2013/16060	O.E., A. R.	47289488Q	20/12/2013	59. 2 j) OPCAT	5.000,00 €
131/2013/16112	ALMANSA LATINA, S.A.	B85676039	23/12/2013	59. 3 a) OPCAT	12.001,00 €
131/2013/10438	P.J., Á.	06574622A	24/01/2014	59. 3 a) OPCAT	12.001,00 €
131/2013/22341	ALL PEOPLE MANDELA, S.L.	B86421567	14/01/2014	59. 2 a) OPCAT	601,00 €
131/2013/19956	FÉLIX SHOPS MADRID, S.L.	B65229791	14/01/2014	59. 2 d) OPCAT	1.000,00 €
131/2013/07173	C.R., P.	5269740A	17/12/2013	59. 2 g) OPCAT	2.000,00 €

De conformidad con el citado artículo 61, en evitación de cualquier posible lesión que de la publicación íntegra de la citada resolución pudiera derivarse para los derechos e intereses legítimos del interesado, se significa que el texto íntegro del acto que se notifica se encuentra a su disposición, previa acreditación de su identidad o de la representación conferida mediante cualquier medio válido de los admitidos por nuestro ordenamiento jurídico, durante el plazo de un mes a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las dependencias del Servicio de Disciplina Ambiental del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad (calle Bustamante, número 16), en el horario comprendido entre las nueve y las catorce, de lunes a viernes.



Contra las expresadas resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, se podrán interponer los recursos que se indican a continuación:

I. Recurso potestativo de reposición ante el director general de Control Ambiental, Transportes y Aparcamientos, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación, de conformidad con la siguiente normativa:

- Con carácter general: artículos 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
- En particular: para actos sobre aplicación y efectividad de los ingresos de derecho público: artículo 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, y artículo 14 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

II. Directamente recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación, según prevé el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

III. Todo ello sin perjuicio de que el interesado ejercite cualquier otro recurso que estime pertinente.

Madrid, a 5 de febrero de 2014.—La secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, Adoración Muñoz Merchante.

(02/986/14)

